

La Legislatura porteña aprobó una ley para destacar su raigambre histórica en el paisaje original. Además, promovieron la conservación de los ejemplares vivientes y la generación de nuevos talaes al considerar que tienen una profunda identidad con la Ciudad de Buenos Aires.

Fue declarado "Especie representativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" el árbol conocido como Tala por su carácter autóctono y valor histórico. Además, estableció la obligación de preservar los ejemplares existentes, la prioridad de plantar ejemplares en plazas, parques y áreas parquizadas públicas y la prohibición de podarlos o extraerlos.

La denominación científica es *Celtis ehrenbergiana* antes conocido como *Celtis tala* y también en guaraní como ivirá guasú o yuasí (que significa tronco grande o espina chica). "Nadie duda que hay otras especies exóticas de la región o del país (cultivadas en Buenos Aires) con mayor valor ornamental que el tala. Pero sin lugar a dudas es este árbol el que tiene las raíces más profundas en la historia, el paisaje original y, por consiguiente, la identidad de la Ciudad", expresó en sus fundamentos el diputado Pablo Bergel, autor de la iniciativa.

El talar es una formación boscosa nativa donde es la especie dominante. En el territorio que hoy ocupa la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el talar constituía el bosque natural que ocupaba los terrenos altos, cercanos al Río de la Plata cuyos vestigios podemos apreciar aún en Parque Lezama o Barrancas de Belgrano. Este bosque se constituyó en el principal proveedor de madera, tan necesaria para la construcción de los ranchos, como para leña, en una zona carente de piedras.

Viven ejemplares de tala de diversas edades en el ejido urbano de la Ciudad de Buenos Aires, tal vez algunos centenarios en el Jardín Zoológico y en la Facultad de Veterinaria de la UBA y en Palermo dentro del Club de Amigos. En la Reserva Ecológica "Costanera Sur" se han cultivado a fin de iniciar procesos de restauración ambiental, generando talaes muy cerca de donde los hubo antaño.